

D^a ESTEFANIA CONTRERAS SALMERON, SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL DE “RADIO TELEVISIÓN DE MOTRIL S.L.”

CERTIFICO:

Que en la sesión del Consejo de Administración de la empresa “Radio Televisión de Motril S.L.”, celebrada el 23 de noviembre de 2.023 con la asistencia de los consejeros que se relacionan, se adoptó el siguiente acuerdo:

Asistentes:

- D. Juan Fernando Hernández Herrera, Presidente designado consejero a propuesta del Partido Popular de Andalucía (PP), correspondiendo a este grupo municipal un porcentaje de participación a efectos de voto ponderado dentro del seno del consejo del 44%.
- D. Francisco Sánchez-Cantalejo López, designado consejero a propuesta del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE-A), correspondiendo a este grupo municipal un porcentaje de participación a efectos de voto ponderado dentro del seno del consejo del 24%.
- D. José Manuel Martín Estévez, designado consejero a propuesta del Partido Más Costa Tropical (PMAS), correspondiendo a este grupo municipal un porcentaje de participación a efectos de voto ponderado dentro del seno del consejo del 16%.
- D^a María del Sagrario Martín Pino, designada consejera a propuesta del Partido Andalucía Por Sí-Unión Andalucista (AxSI-UA), correspondiendo a este grupo municipal un porcentaje de participación a efectos de voto ponderado dentro del seno del consejo del 8%.
- D. Luis José García Llorente, designado consejero a propuesta del Partido Izquierda Unida-Verdes EQUO para la Gente (IU-Verdes EQUO PARA LA GENTE), correspondiendo a este grupo municipal un porcentaje de participación a efectos de voto ponderado dentro del seno del consejo del 8%.

«4º.- APROBACIÓN PRESUPUESTOS EJERCICIO 2024

La Presidencia del Consejo a los asistentes el borrador de presupuesto que se ha elaborado para el ejercicio 2.024, concediendo la palabra al Sr. Jódar quien, brevemente, explica el contenido del presupuesto en cuanto a ingresos y gastos.

Sometido a votación, los reunidos, por mayoría, con el único voto en contra del Sr. García Llorente, aprueban el presupuesto de la empresa para el ejercicio 2.024 en los términos que constan en el expediente, en el que se refleja una previsión de ingresos por importe de 820.110,53 € de los que 87.000,00 € proceden de publicidad y 733.110,53 € de subvención del Ayuntamiento, así como una

RADIO TELEVISIÓN DE MOTRIL S.L.

previsión de gastos por importe de 820.110,53 € de los que 803.268,01 € corresponden a gastos propios de la actividad y 16.842,52 € como autofinanciación»

Y para que conste y surta efectos, expido el presente, por orden y con el Visto Bueno de la Sr. Presidente, a veintitrés de noviembre de 2023.

VºB
El Presidente